

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO	Oficio No.	MBJ/PM/DGRCA/418/2024
Asunto: ART. 91, FRACC. XXI-B, 2DO. TRIMESTRE 2024.	Fundamento	ART. 3º FRACC. VIII, IX, XII Y XV
CLASIFICACIÓN DOCUMENTO		DE LA LTAIPQROO
Tipo Documento: Oficio	Legal:	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO
Fecha de Clasificación: 01/Julio/2024	Administrativa:	CULTURAL AYUNTAMIENTO
Pública: <input checked="" type="checkbox"/> Reservada: <input type="checkbox"/> Confidencial: _____	Rúbrica del Titular:	FAUSTO ADRIÁN PALACIOS
Información Obligatoria: _____	Ampliación Periodo de Reserva:	_____
Periodo de Reserva: Ninguno	Fecha de Desclasificación:	_____
	Rúbrica del Titular de la UVTAIP que Clasifica:	_____

"2024, Año de la Familia"

MONSERRATH MILIAN GALERA

DIRECTORA GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

PRESENTE.

Me permito enviarle un cordial saludo y con el fin de dar debido cumplimiento al Artículo 91, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, Fracción XXI-B, respecto al "Ejercicio de los Egresos Presupuestarios" correspondiente al Segundo Trimestre 2024, con vigencia del 01 de Abril al 30 de Junio de 2024, solicito se conceda una prórroga de 30 días para poder proporcionar la información antes mencionada, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley de Contabilidad Gubernamental; debido a que la información a reportar se encuentra en su debido Registro Contable.

Aprovecho este medio para desecharle un excelente día y expresarle oportunamente que quedo a sus órdenes, para cualquier aclaración relacionada al presente.

UNIDAD DE  
Transparencia  
Acceso a la Información Pública y  
Protección de Datos Personales  
Municipio de Benito Juárez

08 JUL. 2024

RECIBIDO  
Dirección de Informática  
y Publicaciones

ATENTAMENTE,

FAUSTO ADRIÁN PALACIOS

DIRECCIÓN GENERAL DE RADIO CULTURAL AYUNTAMIENTO



M. AYUNTAMIENTO  
DE BENITO JUÁREZ  
CANCÚN Q. ROO  
RADIO CULTURAL  
AYUNTAMIENTO